

FALLO DE LA VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA TERAPIA OCUPACIONAL

El comité evaluador, constituido por miembros de la Junta de Gobierno del COFTO-CLM en vista de las solicitudes recibidas, tras la aplicación de las bases publicadas y teniendo en cuenta los criterios valorados en cuanto a calidad de los proyectos de investigación en sus apartados, metodología y redacción; Relevancia científica para el desarrollo de la profesión; Innovación de la temática a investigar; Viabilidad en cuanto al desarrollo del proyecto; Respeto de las consideraciones bioéticas, deontológicas y legales de la aplicación de proyectos de investigación; Adecuación del presupuesto.

HA FALLADO:

Declarar desiertas las Becas de Investigación de la presente convocatoria al no haber alcanzado ninguno de los proyectos presentados la mínima valoración necesaria en los criterios anteriormente indicados.

En Talavera de la Reina a 8 de Febrero de 2020



COFTO-CLM